

Escrito : 02-2020

Cuaderno : Administrativo Principal

Referencia :

1. Contratación Directa: **CARTA N°062-2020/GRM/ORA-OLSG – 11 Camilla Multipropósito eléctrica Tipo UCI**
2. **Cotización N°001171-VASMED** del día 13/07/2020

SUMILLA : **Solicitud de Ampliación de Plazo.**

Gobierno Regional de Moquegua

Malecón Mariscal Domingo Nieto S/N, Moquegua

Atención. : **Cesar Huanca Ayna**

Jefe de la Oficina de logística.

Importaciones Vasmed SAC, Con RUC Nro. **20565935861**, con dirección en: Jirón Ópalo Nro. 1224, Urbanización Angélica Gamarra , Los Olivos, Lima – Perú. Debidamente representado por **María Elsa Mera Ventura**, identificada con **DNI Nro. 27982324**, según poderes inscritos en el registro correspondiente. A usted respetuosamente digo.

Que, presentamos la **Solicitud de Ampliación de Plazo contractual** en nuestra condición de contratista, **solicitando la ampliación de plazo para el cumplimiento de la prestación a nuestro cargo, POR 18 DÍAS HABILES**, conforme las alegaciones que en adelante detallamos. La prestación a nuestro cargo se encuentra descrita en el cuadro siguiente:

FORMA DE PAGO	VALIDEZ DE OFERTA	FECHA DE ENTREGA	GARANTIA
CREDITO COMERCIAL	15 DIAS	45 DIAS HABILES	36 MESES

Los precios incluyen I.G.V. (18%)

Como podrá advertirse nuestro plazo conforme nuestra **Cotización N°001171-VASMED** eran de 45 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación por parte de la entidad.

La notificación por parte de la entidad fue el día 13 de julio a las 16:58.

Lo que significa que nuestro plazo ordinario vencía el 15 de setiembre del presente año.

Solicitamos **la ampliación de plazo para el cumplimiento de la prestación a nuestro cargo, POR 18 DÍAS HABILES adicionales al plazo otorgado, el cual estaba consignado en la Cotización N°001171-VASMED. Es decir que para entregar las 11 Camilla Multipropósito eléctrica Tipo UCI solicitamos se nos otorgue 18 días hábiles más a partir del 15 de setiembre del presente año, lo que significaría que nuestro nuevo plazo de ejecución vencería el 12 de octubre del 2020.**

Quisiéramos que vuestro despacho entienda que nuestra empresa está haciendo todo lo posible por cumplir a la brevedad con nuestro compromiso, pero como entenderán existen situaciones que no podemos controlar por razón de la pandemia conforme en adelante lo detallamos. Quisiéramos así mismo que vuestro despacho pondere que la solicitud de ampliación que hacemos es únicamente de 18 días hábiles, es decir es un plazo prudencial en nada excesivo ya que estamos ajustando el mismo a lo mínimo posible a fin de cumplirles a la brevedad.

Por otro lado, confiamos en su alto espíritu de justicia, ya que, de negársenos esta solicitud de ampliación, únicamente acarrearía la consecuencia injusta de causar un perjuicio económico. Hay que entender que justamente en esta situación es cuando el estado debe ponderar la justicia de manera muy elevada y evitar consecuencias comerciales que devienen posteriormente en consecuencias laborales y sociales.

Sustentamos las razones del retraso de la entrega de las 11 Camilla Multipropósito eléctrica Tipo UCI, en las siguientes razones fácticas y jurídicas que en adelante detallamos.

FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA DE NUESTRA SOLICITUD. -

Contexto.-

1.- Debido a que nuestra solicitud tiene como sustento esencial la coyuntura que venimos, la **pandemia mundial "COVID-19"**, queremos desarrollar estos hechos a fin de enmarcarnos en el contexto debido.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó al **COVID-19 como una pandemia mundial**, considerando que se trata de una enfermedad que se ha presentado en más de 90 países con las siguientes características:

- Es un **virus nuevo**, no existe población inmune a él.
- Puede producir casos graves de **enfermedad y se contagia fácilmente.**

Fundamentación Fáctica Para El Caso En Concreto. -

Solicitamos la ampliación de plazo por 18 días hábiles en razón de que, nuestro proveedor **ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD**, empresa fabricante de Camas eléctricas para uso hospitalario y otros; nos indica que a pesar que se ha ido regularizando la asistencia de sus trabajadores desde finales de agosto; aun los protocolos para el envío, recepción y transporte de componentes tales como motores lineales (LINAK), piezas, componentes y otros aditamentos necesarios para la fabricación son muy rigurosos y toman más tiempo de lo habitual todo esto a causa de la pandemia COVID-19; esto dificulta el término de la fabricación de las camas que ya se encuentran en un nivel de avance del 90%, este es el motivo por el cual se ha retrasado.

FUNDAMENTACION JURIDICA DE NUESTRA SOLICITUD. -

1.- Evidentemente nuestra solicitud esencialmente se basa en las siguientes normas:

- Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225 Ley De Contrataciones Del Estado, artículo 34.9.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Artículo 158.1 literal "B"

2.- Desarrollamos las normas en las cuales se basa nuestra solicitud.-

a) Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225 Ley De Contrataciones Del Estado, específicamente artículo 34.9 que textualmente señala:

“(...) El contratista puede solicitar la ampliación del plazo pactado por atrasos y paralizaciones ajenas a su voluntad debidamente comprobados y que modifiquen el plazo contractual de acuerdo a lo que establezca el reglamento (...)”

Y

Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado específicamente Artículo 158 que textualmente señala:

“(...) Artículo 158. Ampliación del plazo contractual

158.1. Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos:

(...)

b) Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista. (...)”

Se debe analizar los conceptos contenidos en las normas antes citadas desde la medida de la coyuntura (COVID -19) y del aislamiento dispuesto por el gobierno peruano, con ese motivo. Esto en los distintos tipos de acuerdos patrimoniales que delimitan el marco contractual de nuestro análisis, repasaremos algunos conceptos y/o características esenciales que invocan estas dos normas antes citadas:

De todo lo antes señalado, por las razones fácticas y jurídicas expuestas, es más que evidente que la presente solicitud de Ampliación de Plazo contractual en nuestra condición de contratista, se nos debe otorgar y se nos debe dar el plazo ampliatorio por 18 días hábiles solicitado, por ser nuestro derecho.

PRUEBAS Y ANEXOS.-

1.- Carta de fecha setiembre del 2020 de la empresa **ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD**, respecto al retraso en el despacho de las Camillas.

2.- Invoice No. MM200715PE

Por lo expuesto:

Solicitamos a usted, admita la presente y le dé el trámite conforme a ley. Que nuestra solicitud de Ampliación de Plazo contractual en nuestra condición de contratista, se nos **otorgue y se nos de plazo ampliatorio por 18 días hábiles solicitado, por ser nuestro derecho.**

Lima, 11 de setiembre del 2020.


IMPORTACIONES
VASMED S.A.C.
MARIA E. MERA VENTURA
GERENTE GENERAL

张家港麦迪卡医疗器械有限公司

ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD.

中国江苏省张家港市锦丰镇锦绣路3号

3 JINXIU ROAD, JINFENG TOWN, ZHANGJIAGANG CITY, JIANGSU PROV., CHINA

A quien Corresponda,

CAMAS ELECTRICAS UCI

Nosotros, ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO., LTD, prestigiosos Fabricantes de Camas Eléctricas de uso hospitalario, por medio de la presente informamos lo siguiente:

Como ya se había comunicado anteriormente, el clima entre los meses de Julio y Setiembre en nuestra ciudad Zhangjiagang es de temperaturas muy altas por las tardes, esto implico que nuestros trabajadores solo pudieran asistir a laborar por las mañanas y no en su horario normal. Esto se ha ido regularizando en los últimos días del mes de agosto, por lo que ya contamos con la mano de obra necesaria a tiempo completo para terminar con la fabricación de las camas, las cuales ya se encuentran con un nivel de avance del 90%, pero aun tenemos el inconveniente de la demora de recepción de las ultimas piezas y componentes indispensables para finalizar con nuestro trabajo, la cual sera entre esta y la siguiente semana; recordar que esto sucede debido al COVID-19, que impacta directamente en los protocolos de envío y transporte de una ciudad a otra.

Por lo expuesto líneas arriba, solicitamos su comprensión ya que estamos haciendo todo lo posible para cumplir con ustedes y otros clientes a nivel internacional.

Firma:



Nombre:

Mansel Ruby Chen

Cargo: *Gerente de Latin America*

China, 08 de setiembre del 2020.



ZHANGJIAGANG MEDI MEDICAL EQUIPMENT CO.,LTD

INVOICE

OFFICE ADDRESS: B631 HUAFANG INTERNATIONAL MANSION ,
 CHENGBEI ROAD, ZHANGJIAGANG ,JIANGSU, CHINA
 Phone: 0086 13926892674
 Fax: + 512 585849450
 Prepared by: Marisol Ruby Chen

DATE:	15/07/2020
INVOICE#	MM200715PE

Customer

IMPORTACIONES VASMED S.A.C.
 JIRON OPALO 1224 URB. ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE, LOS OLIVOS, LIMA - PERU
 Phone: 976024210
importacionesvasmedsac@gmail.com

Item	Description	Unit	Qty
Cama electrica con RCP			
Cama electrica con RCP		pcs	11

TERMS AND CONDITIONS

Payment terms: T/T
 Terms: FOB



IMPORTACIONES
VASMED S.A.C.
 MARIA E. MERA VESPINO
 GERENTE GENERAL

If you have any questions about this invoice, please contact
 [Marisol, 0086 13926892674, marisolrubyc@medik-medical.com]

Thank You For Your Business!

- Redactar
- Recibidos
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores
- varios
- Más

- Meet
- Iniciar una reunión
- Unirse a una reunión

- Hangouts
- Importaciones

ESCRITO 02-2020 SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

Importaciones VASMED S.A.C. <ventas.vasmedsac@gmail.com>
para Gobierno

lun., 14 sep. 08:54 (hace 3 días)

Señores:
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Presente.-

Ante todo reciban un cordial saludo, al mismo tiempo hacerles llegar el Escrito 002-2020 solicitando ampliación de plazo de entrega.
Quedamos de ustedes.
Saludos cordiales,

Elsa Mera V.
Cel. 976-024-210



**IMPORTACIONES
VASMED S.A.C.**
RUC 20565935861

- Calle Sauce Mz. B Lote 09, Urb. Virgen del Rosario – S.M.P, Lima.
- 976024210 / 965199352
- importacionesvasmedsac@gmail.com
- ventas.vasmedsac@gmail.com



1

Documento

3

Confirmación

IDENTIFICACION:

Persona Natural

PERSONA:

Tipo de Documento: *

RUC

N° de Documento: *

20565935861



Nombres y Apellidos: *

Razón Social o Nombres y Apellidos Aquí

CONTACTO:

Teléfono: *

Teléfono Aquí

Correo: *

Correo Aquí

SIGUIENTE

⊗ Alto ✕

http://regionmoquegua.gob.pe Dominio NO autorizado

CERRAR